

## #MundoDigital

# Credencial digital, pero no para votar

**La senadora Lucía Meza propone que se otorgue como recurso de identidad, sin embargo, el documento físico expedido por el INE sería obligatorio para los comicios**

**POR RUBÉN ARIZMENDI**

**L**a senadora Lucía Meza Guzmán presentó una iniciativa para que el Instituto Nacional Electoral (INE) expida una credencial para votar en formato digital.

Agregó que la credencial deberá funcionar como identificación para realizar trámites oficiales por Internet ante autoridades del Estado e instituciones privadas, por lo que propuso reformar el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin embargo, la legisladora de Morena aclaró que este proyecto no sustituye la obligación de las y los ciudadanos de presentar su credencial con fotografía al momento de emitir su voto en los comicios.

"Los avances tecnológicos son constantes y cada uno trae consigo la necesidad de un nuevo marco de regulación". En este marco de referencia existe la necesidad de dar un nuevo paso hacia la digitalización, a través de la expedición de una credencial para votar digital".

Lucía Meza Guzmán propuso adicionar el numeral seis al artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer:

"Con relación a su formato, la credencial para votar podrá expedirse adicionalmente en su versión digital. Para tales

efectos, el INE dispondrá de lo necesario para dar cumplimiento y podrá establecer mecanismos para corroborar la identidad de las y los ciudadanos que soliciten la expedición de la credencial para votar digital".

Consideró que, con estas medidas, el Estado mexicano daría un paso firme para dar cumplimiento a los planes de desarrollo y las políticas públicas que buscan hacer más eficientes las gestiones ante una autoridad o una institución pública y privada.



**La senadora** Lucía Meza señaló que tener la credencial digital sería un paso hacia políticas públicas que buscan hacer más eficientes las gestiones.

